

RESOLUCIÓN

Visto el Informe propuesta de la Jefa de Servicio de Personal, con el Conforme de la Directora General del Área de Recursos Humanos y Calidad, de fecha 01-04-2025, y CSV ***** , del siguiente tenor literal:

“INFORME PROPUESTA RELATIVO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FORMULADA POR D^a. *****- EXPEDIENTE: 2025/087418.

En relación a la solicitud de acceso a la información formulada por ***** (DNI: ***79.56****), el 4 de marzo de 2025, con nº de registro ENT2025087418, que solicita “COPIA DE LOS ULTIMOS EXAMENES REALIZADOS PARA ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LAS CUATRO ULTIMAS CONVOCATORIAS, TANTO PARA ACCESO LIBRE COMO PROMOCION INTERNA, ASI COMO PLANTILLA Y/O SOLUCIONES DE LOS EJERCICIOS DE LOS QUE SE COMPONEN LOS EXAMENES DE CADA CATEGORIA”, de por la conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se emite el siguiente informe:

Primero: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno "se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones". Estableciéndose, conforme al artículo 2.1.a) y c) del mismo texto legal que su ámbito subjetivo de aplicación incluye “las entidades que integran la Administración Local”.

Segundo: En lo atinente a la petición formulada por la interesada, y de acuerdo con los datos obrantes en este Servicio, procede estimar su solicitud remitiéndole copia de los siguientes exámenes:

- 1- Auxiliar de Admón. General (OEP2016) ORTOGRAFÍA Y CÁLCULO
- 2- Auxiliar de Admón. General (OEP2016) TEST
- 3- Auxiliar de Admón. General (OEP2001/2002) TEST
- 4- Auxiliar de Admón. General (OEP2018/2019/2020) TEST
- 5- Auxiliar de Admón. General (OEP2018/2019/2020) PRÁCTICO
- 6- Auxiliar de Admón. General (OEP2020/2021/2022) TEST
- 7- Auxiliar de Admón. General (OEP2020/2021/2022) PRÁCTICO
- 8- Administrativo de Admón. General (OEP 2008) – TEST
- 9- Administrativo de Admón. General (OEP 2008) – PRÁCTICO
- 10- Administrativo de Admón. General (OEP2016) TEST
- 11- Administrativo de Admón. General (OEP 2016) PRÁCTICO
- 12- Administrativo de Admón. General (OEP2017/2018/2019/2020) TEST
- 13- Administrativo de Admón. General (OEP 2017/2018/2019/2020) PRÁCTICO

Tercero: La competencia para la resolución de las solicitudes de acceso a la información pública la ostenta la Directora General del Área de Recursos Humanos y Calidad, en virtud de la Resolución de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde de 16 de abril de 2024.

Por lo expuesto, se propone a la Directora General del Área de Recursos Humanos y Calidad que dicte resolución por la que acuerde:

PRIMERO.- Conceder el acceso a la información solicitada por ***** (DNI: ***79.56****), el 4 de marzo de 2025, con nº de registro ENT2025087418, y remitirle copia de los exámenes solicitados.

Firmado por: AGUILAR GARCÍA, MARIA DEL CARMEN Fecha Firma: 02/04/2025 11:05 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: RUIZ MUNOZ, EVA MARIA Fecha Firma: 03/04/2025 11:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/04/2025 13:26 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/04/2025 13:30 Emitido por: FNMT-RCM

~~SEGUNDO~~.- Comunicar a la interesada la Resolución que en su caso se adopte. "

En su virtud, y al amparo de las competencias atribuidas a esta Dirección General del Área de Recursos Humanos y Calidad por la Resolución del Alcalde de Delegación de Competencias para resolver las solicitudes de acceso a la información pública de 16 de abril de 2024, por la presente,

DISPONGO

~~PRIMERO~~.- Conceder el acceso a la información solicitada por ***** (DNI: ***79.56**), el 4 de marzo de 2025, con nº de registro ENT2025087418, y remitirle copia de los exámenes solicitados.

~~SEGUNDO~~.- Comunicar esta Resolución a la interesada.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
LA JEFA DEL SERVICIO DE PERSONAL

LA DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA DE
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD.

DOY FÉ,
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado.

Fdo. María del Carmen Aguilar García.

Fdo. Eva Ruíz Muñoz.

Firmado por: AGUILAR GARCÍA, MARIA DEL CARMEN Fecha Firma: 02/04/2025 11:05 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: RUIZ MUÑOZ, EVA MARIA Fecha Firma: 03/04/2025 11:21 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/04/2025 13:26 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/04/2025 13:30 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador
***** en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a
continuación.